



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez**  
**Presidente**

**C I R C U L A R CSJTOC24-112**

Fecha: 09 DE ABRIL DE 2024

Para: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LOS JUZGADOS 001, 002, 003 Y 004 PROMISCUOS MUNICIPALES DE MELGAR - TOLIMA, AL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ Y A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Envió copia del Acuerdo No. CSJTOA24-18 del 7 de febrero de 2024, por medio del cual se redistribuyen unos procesos en los Juzgados 003 y 004 Promiscuos Municipales de Melgar - Tolima, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos enviar copia Acuerdo No. CSJTOA24-18 del 7 de febrero de 2024, por medio del cual se redistribuyen unos procesos en los Juzgados 003 y 004 Promiscuos Municipales de Melgar - Tolima, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidente

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg